

**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS**

**A DIGNIDADES**

De conformidad a los Artículos, 26, 30, 34, 37 y 38 del Estatuto de la APESPOL, Y, los Artículos 8, 9, 10 y 12 del Reglamento de Elecciones del Directorio y de Comisarios de la APESPOL, para la inscripción de las candidaturas deberán presentar los siguientes documentos originales:

- Cedula de Ciudadanía
- Certificado de Votación
- Certificado de no haber sido sancionado por el Directorio de APESPOL, en los últimos tres años.
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo Politécnico de la ESPOL en los últimos tres años.
- Declaración Juramentada de no haber sido reelegido, para las dignidades de Presidente/a, Tesorero/a, Secretario/a y Comisarios/as.
- Lista de firmas de respaldo a la candidatura por lo menos el 10% de socios activos de la APESPOL en pleno goce de sus derechos.
- Formatos de inscripción de candidatos.